

MENDOZA, **4 SEP 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14084/18 caratulado: "*DOMÍNGUEZ, Celina Inés s/ Reconocimiento antigüedad Docente Provincial*".

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 la Dirección de Control e Información de Rectorado informa que dicho pedido encuadra en lo dispuesto en el artículo 36° del Decreto Nacional N° 1246/15 (CCT), en las ordenanzas N° 45/97-C.S. y 32/16-Rectorado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer a la Lic. Celina Inés DOMÍNGUEZ (Legajo N° 33.818- CUIL 23-26792827-4) una antigüedad docente acumulada al TREINTA Y UNO (31) de julio de 2018, de **NUEVE (9) años, NUEVE (9) meses y QUINCE (15) días**, de acuerdo al siguiente detalle:

REPARTICIÓN	DESDE	HASTA	A	M	D
Reconocido por la Dirección General de Escuelas y UNC- Facultad de Artes y Diseño	-----	31-07-18	09	09	15
Licencias Sin Goce de Haberes	NO REGISTRA				
TOTAL			09	09	15

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **616**

F. A.
pg
<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten Signature]
Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Handwritten Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO